



RESOLUCION R-N° 08 59-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 08 SEP 2014

Expte. N° 113/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Prof. Guillermo Juan LLORET, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad, al 6° FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL, llevado a cabo durante los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2014, en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

QUE el mencionada docente presentó la rendición por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Prof. Guillermo Juan LLORET, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad, al 6° FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL, llevado a cabo durante los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2014, en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

ARTICULO 2°.- Tener por imputado dichos gastos en la siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014:

- | | |
|---|-------------|
| - A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. | \$ 100,00 |
| - A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.9.9.0000.1.21.3.4. | \$ 2.400,00 |

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA